

**CONTRATOS Y CONVENIOS DEL I. M. M. G.
A SEPTIEMBRE DE 2006.**

1. Convenio de Colaboración entre la Dirección de CECATI y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara. 30 enero de 2006.

-Se celebra con la finalidad de propiciar un desarrollo armónico y capacitación de personal con aptitud y deseo de superación a fin de integrarse a la comunidad activamente productiva. Creando mejores condiciones en cuanto a instalaciones, relaciones e influencias a fin de propiciar áreas de empleo y autoempleo de los empleados del organismo ya capacitados.

Las partes acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma (30 enero 2006), y su vigencia será voluntaria por ambas partes, sin embargo cuando una de las partes quisiera darlo por terminado deberá dar previo aviso a la otra parte por escrito, por lo menos con seis meses de anticipación.

2. Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Municipal de las Mujeres y el Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI). 12 de Mayo de 2006. Con el objeto de establecer compromisos de colaboración y vinculación que coadyuven a las tareas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar en beneficio de la población del Municipio de Guadalajara, a través del Instituto.

3. Convenio Específico de Colaboración que celebran el Instituto Nacional de las Mujeres por conducto de su presidenta la Lic. Patricia Espinosa Torres, y por la otra, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara representado por su directora General la Lic. Maria Elena Cruz Muñoz.

El objeto del presente convenio Especifico de Colaboración, consiste en impulsar el desarrollo del proyecto denominado "Hostigamiento sexual laboral a las mujeres tapatías", orientado a la difusión y sensibilización sobre el hostigamiento y acoso sexual de las mujeres tapatías. Vigencia de la fecha de su firma (23 de junio de 2006) hasta el 31 de Octubre de 2006.

4. Convenio Marco de Colaboración y Concertación Académica que celebran el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara representado por la Lic. Maria Elena Cruz Muñoz Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres en Gdl., y por la otra parte la Subdirección de la Coordinación de enlace operativo de la DGCFT en Jalisco de la S. E. P. (CECATI).

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales, unificarán criterios y esfuerzos para promover, desarrollar y operar los programas que ambos llevan a cabo a favor de las mujeres tapatías, en el ámbito de sus respectivas competencias. Fecha de firma 2 de Junio de 2006. Vigencia por tiempo indeterminado.

5. **Acuerdo No. 01/06-07 de Coordinación para capacitación que celebran el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 109, representado por el Prof. Gerardo Elías Mercado en su calidad de Director del Plantel, (CECATI) y por la otra parte la Lic. Maria Elena Cruz Muñoz, en su calidad de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres en Gdl.**

Con el objeto de que se imparta el curso “Básico de Habilidades Básicas y búsqueda de Empleo. 24 de Julio de 2006.

6. **Contrato de prestación de servicios Técnicos entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara representado en este acto por la Lic. Maria Elena Cruz Muñoz Directora General del Instituto, y la Lic. Linda Angélica Flores Duran.**

El presente instrumento tiene como finalidad la realización del curso taller denominado “Prevención Primaria de la Violencia Intrafamiliar” dirigido a servidores públicos del H. Ayuntamiento de Guadalajara. La duración del curso taller es de 2 días, específicamente 8 y 9 de Agosto de 2006 de 9 a 14:00 horas.

7. **Contrato de Prestación de Servicios Técnicos que celebran el Instituto Municipal de las Mujeres y el C. Héctor Vázquez Fausto de la productora Nahuyaca Films.** Con el objeto de llevar a cabo la realización de un reportaje audiovisual denominado “Hostigamiento Sexual Laboral a las Mujeres Tapatías”. Vigencia al 29 de Agosto de 2006.

8. **Acuerdo No. 2/06-07 de Coordinación para capacitación que celebran el Centro de Capacitación para el trabajo industrial No. 109 “CECATI” y por la otra parte el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara representado en este acto por la Directora General Lic. Maria Elena Cruz Muñoz.**

Con el objeto de coordinar acciones y recursos que les son propios, a efecto de que se imparta capacitación para y en el trabajo cubriéndose necesidades específicas y alcances que al efecto se requieran. Impartición de cursos. El presente acuerdo tiene vigencia durante al impartición del curso del 28 de Agosto de 2006 al 22 de septiembre de 2006.